# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO Nº 669/2023 D.E.

## VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" Nº 27/2023, convocado mediante Decreto Nº 651/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la implementación del **Proyecto "Materiales de Construcción Larroque Entre Ríos"** y,

### **CONSIDERANDO:**

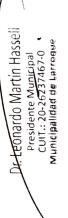
Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza Nº 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo Nº 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
  - Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Pronunciamiento Nº 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle A. Argentina Nº 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba Nº 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre Nº 1: correspondiente a la Firma Zantedeschi Antonella Soledad, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando su marca a excepción del ítem Nº 5, por una oferta global de pesos cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil ciente sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 5.497.164,00), montos con IVA incluido,
  - Sobre N° 2: correspondiente a la Firma Gette José Antonio, quien cotiza los ítems N° 1, 2, 3 y 4, especificando su marca, a excepción del Artículo N° 5, por una oferta global de pesos dos millones doscientos noventa y dos mil setecientos sesenta con 00/100 (\$ 2.292.760,00), montos con IVA incluido,
- Sobre Nº 3: correspondiente a la Firma Materiales De Zan S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando su marca, por una oferta global de pesos cinco millones trescientos treinta y seis mil cincuenta con 00/100 (\$ 5.336.050,00), montos con IVA incluido,

vol Lega/



Mauricio Roberto Krenn Secretario del Gobierno Cutt: 20-22802902-9 Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas y, se recomienda adjudicar los ítems a aquellas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más conveniente a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

## **POR ELLO:**

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

<u>Artículo 1º.-</u> APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" Nº 27/2023, convocado mediante Decreto Nº 651/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la implementación del *Proyecto "Materiales de Construcción Larroque Entre Ríos".-*

#### Articulo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Gette José Antonio*, los <u>ítems Nº 1, 2, 3 y 4</u>, por una oferta global de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA con 00/100 (\$ 2.292.760,00), montos con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, el <u>ítem Nº 5</u>, por una oferta global de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 2.920.750,00), montos con IVA incluido.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial 056 "Materiales de Construcción Larroque".-

Artículo 4%- COMUNIQUESE, publíquese, registrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 9 de Noviembre de 2023.
Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.
Secretario de Gobierno: Sr. Martin Hassell.

Secretario de Gobierno

Cutt. 20-22602902-9

Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Martin Hassell

Presidente Municipalidad de Larroque

Aunicipalidad de Larroque

249

Dr. Leonardo Martin Hassell

Presidente Municipalidad de Larroque

Aunicipalidad de Larroque